DOCUMENTO

3.0 Resolución: RESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTO EXPTE 14-2022 POR GENERACION

Código para validación: RNMOS-ZHRTB-G8CX4

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. SEC - Secretario General (CPI) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/11/2022 08:40 2. Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/11/2022 12:38

ESTADO

FIRMADO 02/11/2022 12:38

Fecha de emisión: 3 de Noviembre de 2022 a las 12:35:18 Página 1 de 3



Avuntamiento de Ponferrada

INT-Presupuesto N.º expte Firmadoc: 2022/38

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente n.º 14/2022 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 76.222,12 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2022.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- 1) Compromiso de aportación según lo dispuesto en la Resolución del Presidente del Servicio Público de empleo de Castilla y León, de 23 de septiembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social durante el año 2022, ORDEN/IEM/770/2022 Programa ELEX 2022, para un Auxiliar Administrativo por un periodo de 90 días a jornada completa, concediendo un importe total de subvención de 5.800,00 euros.
 - 2) Compromiso de aportación según lo dispuesto en la Orden del Consejero de Industria, Comercio y Empleo de 28 de septiembre de 2022, relativa a la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Ponferrada destinada a financiar proyectos de reactivación del comercio de proximidad de la Comunidad de Castilla y León, por importe de 53.141,37 €.

Código para validación: RNMOS-ZHRTB-G8CX4 Fecha de emisión: 3 de Noviembre de 2022 a las 12:35:18 Página 2 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/11/2022 08:40

2. Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/11/2022 12:38

FIRMADO 02/11/2022 12:38





Ayuntamiento de Ponferrada

INT-Presupuesto N.º expte Firmadoc: 2022/38

3) Ingreso, con fecha 19 de julio de 2022, de la Gestora de conciertos contribución al Servicio de Incendios AIE, de un importe total de 257.280,75 €, utilizándose para esta generación la cantidad de 17.280,75 €, por ser un importe adicional al presupuestado para esta anualidad.

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	CÓDIGO	PREV.	IMPORTE DE LA	TOTAL
PRESUPUESTO	PROYECTO	ACTUAL (€)	MODIFICACIÓN (€)	PRESUPUESTO (€)
351.01	2022 2 BOMB2 1	240.000,00	17.280,75	257.280,75
450.50		966.730,97	5.800,00	972.530,97
450.60		358.167,00	53.141,37	411.308,37

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 76.222,12 EUROS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	CÓDIGO	CRÉDITO	CRÉDITO	
PRESUPUESTARIA	PROYECTO	ACTUAL (€)	GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
24128.131		10,00	4.462,00	4.472,00
24128.16000		0,00	1.338,00	1.338,00
43302.489		65.000,00	53.141,37	118.141,37
136.625	2022 2 BOMB2 1	410.574,89	17.280,75	427.855,64

TOTAL CREDITOS GENERADOS 76.222,12 EUROS IGUAL A LOS INGRESOS 76.222,12 EUROS DOCUMENTO

3.0 Resolución: RESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTO EXPTE 14-2022 POR GENERACION

Código para validación: RNMOS-ZHRTB-G8CX4

Fecha de emisión: 3 de Noviembre de 2022 a las 12:35:18 Página 3 de 3

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/11/2022 08:40

2. Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/11/2022 12:38

ESTADO

FIRMADO 02/11/2022 12:38





Ayuntamiento de Ponferrada

INT-Presupuesto N.º expte Firmadoc: 2022/38

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, documento firmado electrónicamente en la fecha que consta en el encabezado

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Ante mí:

EL SECRETARIO,